

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso. Sírvese proveer.
Palmira (V), 9 de junio de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

AUTO No. 1327
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: GASES DE OCCIDENTE SA.
Demandado: HECTOR GOHART MUÑOZ PASTRANA
Radicación: 7652041089001-2021-00712-00

Palmira (V), nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a pronunciarse sobre el memorial allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, en el cual solicita se decrete el emplazamiento del demandado **HECTOR GOHART MUÑOZ PASTRANA**, arguyendo su petición en el sentido de que procedió a remitir la mencionada comunicación a la demandada conforme lo dispone el artículo 291 del C. General del Proceso, la cual fue devuelta bajo la causal “DESOCUPADO”.

Estudiada la mencionada petición, y previo a ordenar el emplazamiento requerido por el mencionado apoderado, advierte esta instancia judicial que en el título ejecutivo (Pagaré), reposa un número telefónico donde el demandado posiblemente pueda ser ubicado, por lo que se dispondrá al apoderado agote la llamada telefónica a los números señalados por el demandado con el fin de obtener algún dato donde pueda ser notificado.

En consecuencia, el Juzgado de Primeras Causas y Competencias Múltiples de Palmira,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de emplazamiento allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: INSTAR al apoderado judicial de la parte demandante para que agote la llamada telefónica al número telefónico que reposa en el título ejecutivo (Pagaré), con el fin de obtener algún dato donde pueda ser notificada.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTÓYA

**JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA**

SECRETARIA

En Estado No. **087** de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: **10 JUNIO DE 2022**

Maribel Arboleda Álvarez
Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dbda0d911caa54f63854fa21c504686ecddfc5d4f0fb5211eb571d18dc6c748**

Documento generado en 09/06/2022 09:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>